

APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: EXPT24-00064

Título: SERVICIOS PROFESIONALES DE INTERPRETACIÓN TELEFÓNICA

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica,

Visto el Acuerdo de 29 de abril de 2024 por el que se inicia el expediente de contratación de los SERVICIOS PROFESIONALES DE INTERPRETACIÓN TELEFÓNICA, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, así como el certificado de existencia de crédito

De conformidad con el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación de los Servicios denominados SERVICIOS PROFESIONALES DE INTERPRETACIÓN TELEFÓNICA y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación, que seguirá los trámites propios del procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO (tramitación abreviada)

SEGUNDO: Aprobar, de conformidad con el artículo 117 de la LCSP, el gasto necesario para atender a las obligaciones dimanantes del contrato conforme el certificado de suficiencia de crédito emitido

TERCERO: Incorporar, según lo establecido en el artículo 122 de la LCSP, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por el departamento de Servicios Jurídicos y de contratación de Sandetel con fecha 5 de junio de 2024. Así como el Pliego de Prescripciones técnicas

CUARTO: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la publicación en el Perfil del contratante, según lo dispuesto en el artículo 135 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

QUINTO: Designar como Responsable del Contrato a Dña. CINTA CABEZA BARROSO

Fdo: Sergio Gómez Rojas
Órgano de Contratación de Sandetel

FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS	10/06/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmPYVB6Q34MLJNN8EZPLFFDHTJ9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	